

LICENCIADO. PEDRO JOSÉ BEIRUTE RODRÍGUEZ
ESPECIALISTA EN DERECHO DE FAMILIA



DERECHO Y FAMILIA

PERIÓDICO AL DÍA

¿Es posible adoptar en forma directa o se debe hacer por medio del PANI?

Si la madre está de acuerdo, se puede promover un proceso de adopción directamente ante un Juzgado de Familia. En el escrito, piden la adopción y si la madre está de acuerdo deberá firmar el documento. Luego el juez solicita que la madre personalmente de su consentimiento ante él, para que así luego puedo aprobar la adopción. Para que la adopción sea legal el juez debe dictar sentencia.

¿Si dejo una carta pidiendo que mi hijo quede con mi mamá si yo muero, se hará respetar?

Supongo que su hijo tiene el apellido del padre. En esas circunstancias, ambos progenitores ostentan la patria potestad. Sin embargo, existen situaciones por las que puede suspenderse esa patria potestad. Una de ellas es el abandono materno y afectivo del niño por este hombre.

¿Puedo pedir el divorcio por un comentario que hizo mi esposa por mi teléfono?

Lo que usted oyó no es infidelidad para sustentar un divorcio. Le recomiendo conversar con ella respetuosamente y definir si quieren seguir casados. Esto es un asunto de amor, ni siquiera de legalidad. No pueden vivir con esa duda toda la vida. No es buena para nadie.

LICENCIADO. PEDRO JOSÉ BEIRUTE RODRÍGUEZ
ESPECIALISTA EN DERECHO DE FAMILIA



Hace siete meses no veo a mi hijo, aunque ya solicité el régimen de visitas.

Obviamente su caso es muy particular, pues un proceso tan delicado no puede ser posible legalmente que dure tanto. Le sugiero envíe copia de todo el expediente a la Contraloría de Servicios del Poder Judicial con copia a Luis Paulino Mora, Presidente de la Corte. Y pida a través de su abogado un “régimen provisionalísimo” urgente, para poder ver a su hijo día de por medio o fines de semana alternos, mientras se resuelve el proceso.

¿Cuáles son los pasos en un divorcio con consentimiento?

Los cónyuges deben firmar una escritura pública ante notario y acordar básicamente el monto de la pensión, de los hijos y de los esposos, cómo se distribuyen los bienes gananciales y la custodia de los hijos. Se presenta al Juzgado y éste da audiencia al PANI por 3 días, Pasados éstos, debe dictarse la sentencia, la cual queda firme luego de 3 días de dictada. Se pide la ejecutoria la cual debería extenderse de inmediato o al día siguiente a más tardar. Desde luego que pueden hablarle al juez para que pueda colaborar con algo que no reviste mayor dificultad.

¿Mi esposa me niega el divorcio y no me deja ver a mi hija?

Primero que todo busque un asesor legal especialista en la materia. Si tiene más de tres años de separado existe causal para pedir el divorcio. Pide un proceso de regulación de visitas para su hijo.

¿Mi hijo de 7 años se fue a vivir con la mamá cerca de la frontera con Panamá. Puse el régimen de visitas, pero no resuelven?

LICENCIADO. PEDRO JOSÉ BEIRUTE RODRÍGUEZ
ESPECIALISTA EN DERECHO DE FAMILIA



Pida la ayuda del PANI tanto de donde usted vive, como del lugar donde la madre se llevó al niño. Debe insistir en el Juzgado de Familia respecto a las visitas. También puede acudir a la Contraloría de Servicios del Poder Judicial, para que averigüen a qué se debe el atraso del expediente de visitas.

¿Se negó a la prueba de ADN y ahora dice que le da los apellidos a la bebé para llevársela cuando quiera?

Siga adelante con el proceso de filiación o investigación de paternidad para que le den el apellido de él. Luego demándelo por pensión alimentaria con una buena prueba para que le impongan un monto adecuado. Si no paga pida el apremio corporal por irresponsable. Por último, si él desea verla o relacionarse con la niña, no será como él quiera, sino como un juez de familia lo establezca.

¿Lo amenaza con no ver a su bebé si no le da dinero?

Plantee un proceso de filiación investigando la paternidad, para que luego de hacer la prueba de ADN se constate que es el padre en el registro. Luego entable un proceso de pensión alimentaria voluntaria y si ella se niega a darle al hijo, exija un proceso de visitas.

¿Estuve casada 10 años y tengo 2 hijos, pero desde el 2004 trato de que mis niños mantengan el nivel de vida que el padre les dio. El papá les pagaba una escuela privada y ahora se niega a hacerlo?

En un proceso de aumento de pensión alimentaria ordinaria usted debe demostrar el verdadero nivel de vida de sus hijos, incluyendo la educación. Todo con documentos y testigos. También demostrará la buena posición económica de él que le permite pagar lo que usted estima justo. Sería conveniente que busque un abogado con experiencia en esta materia.

LICENCIADO. PEDRO JOSÉ BEIRUTE RODRÍGUEZ
ESPECIALISTA EN DERECHO DE FAMILIA



¿Mi ex se lleva a nuestra hija de 4 años y 10 meses los domingos a pasear; pero generalmente la lleva a fiestas con su novia. El problema es que casi no le dedica tiempo a la niña, según ella misma me cuenta. Puedo oponerme?`

Pienso que usted no debe preocuparse de que la menor comparta con estas otras gentes, lo importante es que el papá esté presente en esos momentos. Legalmente usted puede establecer un proceso de regulación de visitas para que se determine mediante estudios si usted tiene razón de preocuparse o no. Detecte si la niña va creciendo normalmente, sin presiones.

¿Puedo solicitar examen de ADN tres años después de reconocer al niño?

Si el reconocimiento fue hecho por falsedad o error puede impugnarlo. Si resulta ser usted el padre, podrá relacionarse con el menor.

¿Mi ex viene en moto a recoger a nuestro hijo de 4 años, teniendo carro, qué hago?

El interés superior del menor exige que los padres le brinden seguridad. Si en automóvil es prohibido que viajen niños en el asiento delantero y deben viajar en el asiento posterior y con su propia silla de seguridad, con mucha mayor razón el padre no debe exponerlo al peligro en una moto y menos adelante. Un oficial de tránsito de inmediato le haría el parte correspondiente. Usted puede oponerse a que su hijo viaje con el padre en la moto y en caso de que él no acepte, sería un juez de familia quien decidiría sobre ese interés superior del niño.

LICENCIADO. PEDRO JOSÉ BEIRUTE RODRÍGUEZ
ESPECIALISTA EN DERECHO DE FAMILIA



¿Mi esposo es adicto y desaparece días completos, puedo divorciarme sin su consentimiento?

Primero hable con él para agotar la posibilidad de un mutuo consentimiento. De no aceptar él, puede usted aducir ofensas graves o trastornos de conducta de él que hacen imposible o peligrosa la vida en común, pero para una separación judicial, no para el divorcio. Puede utilizar la separación de siete años como antecedente de que el matrimonio no anduvo bien.

¿Mi esposo tiene una hija y quiere cosas muy caras, mejor que de la pensión?

Es mejor que su esposo pague judicialmente el monto de la pensión y que la aumente año con año según el aumento en el costo de la vida. Así habrá orden. Luego, cada año, a la entrada de lecciones que coordine un pago para algunos gastos educacionales ya sea depositándolo o dándoselo a la hija o madre contra recibo.

¿Tengo un hijo con el apellido de mi esposo. El papá le quiere poner los apellidos, como paro el proceso?

Dice la ley que todo hijo tiene derecho a saber quién es su padre. Él también tiene todo el derecho de demandar un proceso de filiación en el cual le quiten el apellido de su marido y le pongan el de él, con todas las obligaciones inherentes a la patria potestad. Podría ser que luego de que el padre biológico lo reconozca, si no cumple con sus deberes de padre usted intente suspenderle en el ejercicio de la patria potestad y así su actual marido podría adoptarlo.

¿Una exnovia de mi marido pide pensión con mentiras?

LICENCIADO. PEDRO JOSÉ BEIRUTE RODRÍGUEZ
ESPECIALISTA EN DERECHO DE FAMILIA



Ofrezca testigos de cada falacia de la demanda. Ofrezca prueba CONFESIONAL (bajo juramento a la actora) para desmentirla. Ofrezca documentos sobre ingresos de su esposo. La mujer no tiene derecho a pensión por no ser la cónyuge ni haber vivido más de tres años con él. Siga adelante.

¿Puedo recuperar un pago de salario y prestaciones que me debe un contratista? Él no tiene licencia de construcción y me contrato de forma verbal. Ambos somos nicaragüenses con pasaporte. ¿Me cubre el código laboral por ser extranjero y puedo recuperar las prestaciones?

Aunque usted sea extranjero puede acudir al Ministerio de Trabajo y poner la denuncia. Igualmente puede acudir a la Caja Costarricense del Seguro Social para establecer la denuncia. Lo importante es que usted separe la dirección donde notificarle.

¿Después de presentar la demanda en un proceso de filiación, Cuáles son los siguientes pasos que debo realizar?

Se presenta la demanda, se la confieren 10 días a la parte demandada para contestar. Luego se ordena el examen de ADN y se fija una audiencia final para evacuar las pruebas ofrecidas (testigos, etc) Y de ser posible el juez resuelve en ese mismo acto. De lo contrario, se tomará unos días para llegar al fallo.

¿Tengo una niña de 5 años y no sé dónde está el papá, cómo le saco pasaporte?

Para salir del país usted puede pedir la autorización al PANI de su domicilio. Ellos por ley pueden autorizar la salida de menores de edad cuando

LICENCIADO. PEDRO JOSÉ BEIRUTE RODRÍGUEZ
ESPECIALISTA EN DERECHO DE FAMILIA



algún padre se opone. También puede gestionar un proceso de suspensión de patria potestad contra él.

¿Mi ex me da 35 mil de pensión por mis dos hijos y en el juzgado son solo “peros” para subirla?

Tiene derecho a establecer una demandada de aumento de pensión automática y también uno ordinario. El primero es rápido y el segundo dura un poco. Pero para ambos contrate a un profesional especialista porque sola le seguirán poniendo “peros”.

¿Fui fiador y tuve que pagar, cómo le cobro al deudor?

Usted tiene todo el derecho de cobrarle a la deudora principal lo que usted pagó. El embargo del salario, más el embargarle algún bien que tenga a su nombre, constituyen las formas de poder reintegrarse usted lo pagado.

¿Soy empleado privado, pero un juez me condenó a pagar bono escolar?

Pienso que usted no está condenado a pagar “bono o salario escolar” pues usted no lo recibe por ser empleado privado, sino que debe existir una sentencia que lo condene a pagar extraordinariamente gastos de entrada a clases. En este tipo de procesos puede pedir su exoneración.

¿Soy padre de un niño de 9 años y le di el soporte económico a la madre y al niño desde el vientre. Nos separamos, me puso pensión y ella le impide al niño llamarme. Quiero vivir con mi hijo. Qué hago?

Cuando una madre se opone o estorba el derecho de un padre de visitar y tener consigo a su hijo, lo recomendable es interponer, mediante un abogado,

LICENCIADO. PEDRO JOSÉ BEIRUTE RODRÍGUEZ
ESPECIALISTA EN DERECHO DE FAMILIA



un proceso de regulación de visitas, haciendo ver el abuso de esa madre y con el fin de que un juez fije un régimen saludable a la relación del padre con el menor.

¿Mi esposo no me ayuda económicamente porque no tiene dinero. Yo velo por la casa y nuestros hijos. Él nos abandonó y vive con otra mujer. Además quiere relacionarla con mis hijos y eso no lo permito. Aún estamos casados. Puedo prohibirlo?

Usted puede establecer un proceso de divorcio por adulterio y también otro de regulación de visitas del padre a sus hijos. Esto, aparte de un proceso de pensión alimentaria, donde se analizará si es o no conveniente que sus hijos visiten al padre en la otra casa, donde vive con la otra mujer. Se hará un estudio social y psicológico, que usted pedirá, para constatar lo negativo o positivo para sus menores de que vean ahí al padre.

Fui esposa de un juez por 25 años y él se fue con otra mujer. Quiere el divorcio y me dijo que renunciara a la pensión.

La pensión alimentaria puede ser renunciable por usted, pero nadie la puede obligar a ello. Como esposa hoy día usted mantiene el derecho a la misma de parte de su marido, siempre y cuando la necesite, es decir, prevalece ese derecho mientras no tenga medios suficientes para poder mantenerse a sí misma. Y en cuanto a bienes, aún y cuando ha pasado el tiempo, si logra demostrar que durante esos años ustedes adquirieron bienes y que ahora él los traspasó a su amante perjudicando su posible derecho a gananciales, usted puede presentar una demanda de liquidación de gananciales intentando

LICENCIADO. PEDRO JOSÉ BEIRUTE RODRÍGUEZ
ESPECIALISTA EN DERECHO DE FAMILIA



demostrar lo anterior. Dependerá del Juez el concederle esos gananciales y en cuál proporción.

Soy salvadoreño y tengo un hijo con una tica. Yo lo mantengo pero ella no me deja verlo

Su asunto debe ventilarse desde el punto de vista emocional o afectivo para que le ayude un profesional a superar esa pérdida o abandono de ella y por otro lado legalmente, donde la puede demandar por abandono voluntario y malicioso del domicilio conyugal, pedir que le den la custodia del menor, o al menos intentarlo. Puede depositar un monto de pensión voluntaria en una suma que estime prudente y pueda pagar sin verse sometido a presiones. Debe otorgarle un Poder Especial Judicial a un especialista en Derecho.

Tengo un hijo de 13 años, no reconocido, y el papá me da poca plata

Usted puede establecer un proceso de filiación conocido como declaratoria de hijo extramatrimonial, donde le dan audiencia al ex-esposo suyo, y al padre biológico de su hija. Es más, en ese proceso de filiación usted también puede demandar de una vez la paternidad de su hija. El Juez ordena que se haga la prueba del ADN la cual es gratuita. Una vez declarada dicha paternidad, usted puede demandar por pensión alimentaria al padre, aunque él alegue que no tiene trabajo o que gana muy poco. Con las pruebas de que tiene buena casa y similares, usted podría obtener un monto muy útil.

Mi mujer dice que si me voy de la casa ella deja el trabajo, para que me toque darle pensión a mi hija y a ella

LICENCIADO. PEDRO JOSÉ BEIRUTE RODRÍGUEZ
ESPECIALISTA EN DERECHO DE FAMILIA



La obligación alimentaria es solidaria entre los esposos cuando ambos trabajan. De tal forma que si hoy su señora trabaja, ella está obligada a ayudarle a usted a pagar la pensión de su hija. Si deja de trabajar usted lo puede demostrar para que la pensión no sea para ella también. El monto lo fijará el juez tomando en cuenta los gastos que se pagan hoy día, independientemente de que usted tenga un seguro bajo o no. Es decir, si usted reporta 120.000 colones al mes pero paga 500.000 en gastos de la casa, ese monto lo tomará en cuenta el juez para fijar una pensión que ronde este último pago. Trate de separarse o divorciarse por mutuo consentimiento. Si no quiere ella, valore la posibilidad de irse de la casa.